

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



EYVT/MJZL/alexis
Remuneraciones
Programación
Asistencia
Legajo
C/c .Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONRADOMANI "SAN BARTOLOME"

Mg. EDDY VILIBENS VELAZQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTORA MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento a: [illegible]

Sr. HECTOR ANNE ARANATAPIA
Reg. No. [illegible] Fecha. 22 ENE 2024